

IBEX 35 ▼ -0,11%

/ EUROSTOXX 50 ▼ -0,42%

/ S&P 500 ▲ 3,43%

/ EUR X USD ▲ 0,395%

/ PETROLEO BRENT ▲ 2,962%

CincoDías

Legal

[Privacidad >](#)

La nueva LOPD facilita la realización de la 'due diligence'

La normativa anterior no contemplaba el tratamiento de datos personales al analizar los riesgos legales a los que se enfrentaba una empresa cuando llevaba a cabo una operación societaria

JAVIER DE MIGUEL SAAVEDRA

5D

[Ir a comentarios](#)

4 ENE 2019 - 08:42 CET



Con anterioridad al Reglamento General de Protección de Datos y a la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos, el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos, establecía en

Uso de cookies

Utilizamos cookies propias y de terceros para elaborar información estadística y mostrarte publicidad personalizada a través del análisis de tu navegación, conforme a nuestra [política de cookies](#). Si continúas navegando, aceptas su uso.

[Más información](#)[ACEPTAR](#)

Sin embargo, el artículo anterior no regulaba la situación previa a la realización de este tipo de operaciones societarias, toda vez que el mismo únicamente se refería a la nueva situación generada tras la consecución de la



Por lo tanto, hasta la entrada en vigor de la nueva LOPD, la realización de una *Due Diligence* implicaba la realización de una cesión de datos (en este sentido, adviértase que los prestadores de servicios con acceso a datos que decidiesen sobre los usos y medios del tratamiento tendrían la consideración de responsables del tratamiento y no de encargados de tratamiento como podría, erróneamente, pensarse) que **no contaba con una legitimación expresa por parte de la normativa.**

No obstante lo anterior, con la llegada del Reglamento General de Protección de Datos, este escenario vino a facilitarse ligeramente, en la medida en que **la norma venía a definir el interés legítimo del responsable como causa legitimadora del tratamiento de datos personales.** En este sentido, si bien la Directiva 95/46/CE ya establecía esta causa legitimadora, lo cierto es que, en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos, que venía a trasponer esta Directiva, no se recogió la misma.

La consideración del interés legítimo como causa legitimadora, implica, sin embargo, **la necesidad de cumplir con un triple filtro**, conforme indicó la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, correspondiente al caso C-13/16, como sería:

-
- ▶ **i)** la existencia de un interés legítimo por parte del responsable;

 - ▶ **ii)** La necesidad del tratamiento para cumplir con dicho interés;

 - ▶ **iii)** la no prevalencia de los derechos y libertades del interesado.

Asimismo, conforme estableció en su día el Grupo de Trabajo del Artículo 29 (grupo de trabajo europeo independiente que se ocupó de las cuestiones relacionadas con la protección de la privacidad y los datos personales hasta el 25 de mayo de 2018) en su Opinión 06/2014, **el interés legítimo deber ser concreto**, de manera que permita el análisis de los intereses en juego; real y no especulativo; **y lícito en relación con el derecho nacional y de la UE.**

Por lo tanto, si bien es cierto que, de conformidad con lo anterior, podría entenderse que la realización de una *Due Diligence* por parte del responsable, se encuentra amparada en el interés legítimo de éste y que el tratamiento es necesario para la realización de la misma, no prevaleciendo los derechos y libertades de los interesados, **la realidad es que este ejercicio de ponderación debía hacerlo el propio responsable**, por no encontrar mención expresa en la norma.

Sin embargo, con la llegada de la nueva LOPD, se resuelve esta situación, ya que el artículo 21 de dicha norma, establece expresamente que **se presumirán lícitos los tratamientos de datos, incluida su comunicación con carácter previo, necesarios para el buen fin de una operación societaria.** Es decir, que si bien mantiene la visión, en su día trasladada, por el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, introduce la legitimación para todos aquellos tratamientos anteriores llevados a cabo, lo que, sin género de dudas, ampararía la comunicación de los datos para la realización de la *Due Diligence*.

Uso de cookies

Utilizamos cookies propias y de terceros para elaborar información estadística y mostrarte publicidad personalizada a través del análisis de tu navegación, conforme a nuestra [política de cookies](#). Si continúas navegando, aceptas su uso.

Más información

ACEPTAR

Javier de Miguel es abogado en Écija.

CincoDías⁴⁰

Pincha [aquí](#) para conocer todas las novedades de la nueva LOPD.

Archivado en

[OPINIÓN](#) [LEY PROTECCIÓN DATOS](#) [DELITOS SOCIETARIOS](#) [LEGISLACIÓN ESPAÑOLA](#) [DELITOS ECONÓMICOS](#) [EMPRESAS](#) [DELITOS](#) [ECONOMÍA](#)

Newsletter

La mejor información económica
en tu bandeja de entrada

Uso de cookies

Utilizamos cookies propias y de terceros para elaborar información estadística y mostrarte publicidad personalizada a través del análisis de tu navegación, conforme a nuestra [política de cookies](#). Si continúas navegando, aceptas su uso.

[Más información](#)

ACEPTAR

¿Quieres saber qué significa un concepto jurídico?

Buscar en Guías Jurídicas

El concepto del día

- **Paternidad (Derecho Laboral)**



Recomendado

ESPECIAL Nueva Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales

(IVA Inc.) [Más info](#)

NOTICIAS JURIDICAS

Buscador de legislación

CINCO DÍAS PARA BANKIA

Bankia premia a los

Uso de cookies

Utilizamos cookies propias y de terceros para elaborar información estadística y mostrarte publicidad personalizada a través del análisis de tu navegación, conforme a nuestra [política de cookies](#). Si continúas navegando, aceptas su uso.

[Más información](#)

ACEPTAR



Buscar bolsas y mercados

Buscar

IBEX 35 NASDAQ EUR / USD

Herramientas

Calcular IRPF

Simulador de hipoteca

Calcular sueldo neto

Planifica tu jubilación

Cambio de divisas

APP IOS

APP ANDROID

Uso de cookies

Utilizamos cookies propias y de terceros para elaborar información estadística y mostrarte publicidad personalizada a través del análisis de tu navegación, conforme a nuestra [política de cookies](#). Si continúas navegando, aceptas su uso.

Más información

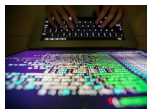
ACEPTAR

Te puede interesar

Lo que viene en protección de datos personales



La nueva ley orgánica de protección de datos y de garantía de los derechos digitales



La Protección de Datos, ¿obstáculo o herramienta para la competitividad?



La espinosa problemática de los derechos digitales en el ámbito laboral



Lo más visto en CincoDías

[DIVISAS ELECTRÓNICAS >](#)

Uso de cookies

Utilizamos cookies propias y de terceros para elaborar información estadística y mostrarte publicidad personalizada a través del análisis de tu navegación, conforme a nuestra [política de cookies](#). Si continúas navegando, aceptas su uso.

[Más información](#)

ACEPTAR

[Un atun de 275 kilos, vendido en Tokio por un record de 2,7 millones](#)

PENSIONES >**A qué edad podré jubilarme para cobrar el 100% de la pensión**

FOTORRELATO**Los 14 valores para sacar jugo a la Bolsa en 2019**

NUEVA LEY EN 2019 >**La reforma hipotecaria erradicará las cláusulas suelo**

BOLSA >**¿Qué pasará esta semana en la Bolsa? Seis claves para no perderse**

CONTANTE Y SONANTE >**Las fusiones planean sobre varios bancos españoles**

Lo más visto en EL PAÍS

Hallado muerto un joven de 18 años desaparecido en Jaén

Uso de cookies

Utilizamos cookies propias y de terceros para elaborar información estadística y mostrarte publicidad personalizada a través del análisis de tu navegación, conforme a nuestra [política de cookies](#). Si continúas navegando, aceptas su uso.

[Más información](#)**ACEPTAR**

IDEAS >

Los cerebros 'hackeados' votan

SORTEO DEL NIÑO >

Así te hemos contado el sorteo de Lotería del Niño 2019

La otra batalla de Brunete: una matanza inexplicable

Los bancos centrales empiezan a retirar los billetes de 500 euros

Contenido patrocinado

Recomendado por |

Uso de cookies

Utilizamos cookies propias y de terceros para elaborar información estadística y mostrarte publicidad personalizada a través del análisis de tu navegación, conforme a nuestra [política de cookies](#). Si continúas navegando, aceptas su uso.

Más información

ACEPTAR

Citroën
Econlan Citroën
CincoDías⁴⁰



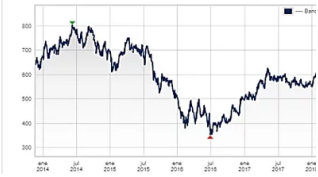
BBVA
2018. un punto de



Babel
Un estudio



Estrategias de
Análisis banca



Y además...

AS.com
Fabio Aru ya luce los nuevos colores del UAE para 2019



AS Argentina
Maradona apoya a Alfaro; carga hacia Tapia y Domínguez



Cadena Dial
¿En qué nos fijamos las mujeres cuando vemos a un hombre?



Epik
La criticada despedida de José Pinto, uno de 'Los...'



Comentarios

Normas

CincoDías

Newsletter
Eventos
Suscríbete
© Ediciones EL PAÍS s.l.
Aviso legal
Política cookies
Mapa
Contacto

Venta
Publicidad
CINCO DÍAS en Kioscoymás
Índice
RSS

EL PAÍS Economía
CincoDías
Retina